

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 10 de febrero de 1973 por la que se dispone pase a la situación de retirado el personal indígena de la Policía Territorial de Sahara que se menciona.

Hmo. Sr.: Por haber cumplido la edad reglamentaria el personal indígena de la Policía Territorial de la Provincial de Sahara, incluido en la presente Orden, conforme a lo establecido en la Ley de 26 de febrero de 1953, aplicable a dicha Fuerza por la Ley de 27 de diciembre de 1956,

Esta Presidencia del Gobierno, vista la propuesta del Gobierno General de la Provincial de Sahara y el informe de esa Dirección General, en uso de las atribuciones que le confieren las disposiciones vigentes, se ha servido disponer pase a la situación de retirado, en la fechas que se indican, el personal indígena que se relaciona.

Por el Consejo Supremo de Justicia Militar se hará el señalamiento del haber pasivo que les corresponda.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Duar guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de febrero de 1973.

CARRERO

Hmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

RELACIÓN QUE SE CITA

Número de filiación	Clase	Nombres	Unidad	Fecha de retiro
1.643	Cabo	Embarek Uld Mohamed Uld Aomar	Policía Territorial	31-12-1952
1.344	Soldado 1.ª	Mojtar Uld Buxma Uld Abdelkrin	Policía Territorial	30-12-1958
1.555	Soldado	Mohamed el Bujari Abdal-La Ali	Policía Territorial	31-12-1953

MINISTERIO DE JUSTICIA

DECRETO 340/1973, de 15 de febrero, por el que se promueve a la categoría de Fiscal a don José Leopoldo Aranda Calleja.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de febrero de mil novecientos setenta y tres y de conformidad con lo establecido en el artículo veintidós del Reglamento Orgánico del Estatuto del Ministerio Fiscal,

Vengo en promover a la categoría de Fiscal, en vacante económica producida por jubilación de don Luis Fores Ferrer, a don José Leopoldo Aranda Calleja Abogado Fiscal, que sirve el cargo de Abogado Fiscal de la Audiencia Territorial de Sevilla, en el que continuará, entendiéndose esta promoción con la antigüedad del día veintidós de enero del corriente año, fecha siguiente a la en que se produjo la referida vacante.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a quince de febrero de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO MARIA DE ORIOL Y URQUIJO

DECRETO 341/1973, de 15 de febrero, por el que se nombra Fiscal del Tribunal de Orden Público a don Eugenio Antonio de Herrera Martín.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de febrero de mil novecientos setenta y tres y de conformidad con lo establecido en el artículo cuarto de la Ley de 26 de diciembre de mil novecientos sesenta y tres, en relación con el veintitrés del Reglamento Orgánico del Estatuto del Ministerio Fiscal,

Vengo en nombrar para la plaza de Fiscal del Tribunal de Orden Público, vacante por nombramiento para otro cargo de don José María Riera Larios, a don Eugenio Antonio de Herrera Martín, que sirve el cargo de Fiscal de la Audiencia Provincial de Cuenca.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a quince de febrero de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO MARIA DE ORIOL Y URQUIJO

DECRETO 342/1973, de 15 de febrero, por el que se nombra Fiscal de la Audiencia Provincial de Cuenca a don Eduardo Mendizábal Landete.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de febrero de mil novecientos setenta y tres y de conformidad con lo establecido en el artículo veintitrés del Reglamento Orgánico del Estatuto del Ministerio Fiscal,

Vengo en nombrar para la plaza de Fiscal de la Audiencia Provincial de Cuenca, vacante por nombramiento para otro cargo de don Eugenio Antonio de Herrera Martín, a don Eduardo Mendizábal Landete, Fiscal de la Audiencia Provincial de Huesca, cuyo funcionario se entenderá posesionado en su nuevo destino con efectividad del día uno de marzo próximo y continuará en la comisión de servicio que tiene conferida, con reserva de plaza y los mismos emolumentos de que actualmente disfruta.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a quince de febrero de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO MARIA DE ORIOL Y URQUIJO

DECRETO 343/1973, de 15 de febrero, por el que se nombra Fiscal de la Audiencia Provincial de Huesca a don José María Riera Larios.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de febrero de mil novecientos setenta y tres y de conformidad con lo dispuesto en el artículo veintitrés del Reglamento Orgánico del Estatuto del Ministerio Fiscal,

Vengo en nombrar para la plaza de Fiscal de la Audiencia Provincial de Huesca, vacante por traslación de don Eduardo Mendizábal Landete, a don José María Riera Larios, que sirve el cargo de Fiscal del Tribunal de Orden Público.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a quince de febrero de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO MARIA DE ORIOL Y URQUIJO